

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5110 A.FELICIANO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete y treinta horas del día 22 de octubre de 2025, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23 de Octubre en segunda convocatoria en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Fusión (inversa) de "A.FELICIANO, SA" y "FILIA TENERIFE, SL", mediante la absorción de esta última por la primera. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Aprobación del balance de fusión.

Tercero.- Ratificación ó renovación de los cargos del Consejo de Administración. Acuerdos que procedan.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

-Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el Texto Íntegro del Proyecto de Fusión.

-Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 7 del RD-ley 5/ 2023, de 28 de junio, se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones, respectivamente, a las sociedades participantes en la fusión por absorción inversa, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General.

En tal sentido, tienen a su disposición los documentos relativos a la fusión a que se refieren los artículos 5, 7 y 46 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, y con cumplimiento de las oportunas prescripciones legales en cada caso exigidas.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 2025.- Secretario Consejo Administración, Juan A. López de Vergara Méndez.

ID: A250042326-1